

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El decreto 140/2017, por el que se aprueba el protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) en la Comunidad de Madrid, establece que los municipios con población superior a 75.000 habitantes deberán elaborar y aprobar un protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno, circunscrito a su término municipal.

Como resulta preceptivo el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha redactado el protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) en el municipio de San Sebastián de los Reyes, por lo que procede la apertura de un período de información pública por el plazo de veinte días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y en los artículos 45 y 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la sede de la Sección de Medio Ambiente, sita en la avenida de Matapiñonera, número 38, de San Sebastián de los Reyes.

Asimismo, dentro del referido plazo, podrán formular por escrito las alegaciones y sugerencias que consideren oportunas, dirigidas a la Concejalía de Medio Ambiente, que habrán de presentarse, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (plaza de la Constitución, número 2), en los demás registros del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

El protocolo sobre medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación atmosférica por dióxido de nitrógeno (NO₂) en San Sebastián de los Reyes se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y puede ser consultado en la página web municipal (www.ssreyes.org).

En San Sebastián de los Reyes, a 31 de enero de 2019.—La concejala de Medio Ambiente (decreto 1057 de 19 de mayo de 2017), Ángeles Barba Corpa.

(03/4.124/19)

